

–CAP–

# Consejo Académico de Posgrado

---

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas

Presidente ~ desde febrero de 2019

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda

Secretaria Ejecutiva ~ desde marzo de 2020

El 2020 fue el segundo año del funcionamiento del Consejo Académico de Posgrado (CAP). La mayor parte de sus actividades se realizaron de manera virtual. Para lograrlo, se hicieron esfuerzos para acercar a los integrantes del Consejo a las plataformas de comunicación y contar con los medios de votación idóneos que garantizaran el adecuado trabajo colegiado de este órgano, fortaleciendo con ello el Sistema de Estudios de Posgrado.

## COMISIÓN DE PLANES DE ESTUDIO

Sesionó en seis ocasiones, todas de manera virtual, para conocer sobre la creación de tres planes de especialización y de un programa de posgrado, la modificación de tres programas de posgrado y la incorporación de una entidad universitaria, como participante, en un programa de posgrado.

En cada caso, se emitieron los comentarios correspondientes y los proyectos fueron turnados al Pleno del Consejo Académico de Posgrado.

## COMISIÓN DE INTEGRIDAD ACADÉMICA

Una vez concluido el trabajo de revisión y análisis de las solicitudes, esta Comisión resolvió turnar al Pleno del Consejo Académico de Posgrado las observaciones y recomendaciones derivadas de las tres sesiones presenciales de la Comisión de Revisión de Documentos, respetando la confidencialidad de los involucrados.

## COMISIÓN DE NORMATIVIDAD

En este periodo la Comisión sesionó en tres ocasiones, en las cuales dio continuidad al proceso de adecuación de los “Lineamientos generales para el funcionamiento del Posgrado”.

Dicho documento fue puesto a consideración y opinión favorable de los Consejos Académicos de Área. También se recibieron comentarios de la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria y de la Dirección General de Administración Escolar, mismos que fueron analizados por la Comisión e informados al Pleno del CAP durante la revisión final.

## PLENO DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL POSGRADO

El Pleno del Consejo Académico de Posgrado realizó seis sesiones ordinarias, todas ellas de manera remota, de las cuales se derivaron acciones y acuerdos, entre los que destacan:

- Aprobación de los “Lineamientos generales para el funcionamiento del Posgrado”, de acuerdo con lo establecido por el Reglamento General de Estudios de Posgrado.
- Conformación de la Comisión de Controversias Académicas y la designación de los consejeros integrantes.
- Aprobación del proyecto de modificación del programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Matemáticas y de la Especialización en Estadística Aplicada.
- Aprobación del proyecto de modificación del Programa Único de Especializaciones en Psicología.
- Aprobación del proyecto de incorporación de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia, como entidad académica participante del programa de Posgrado en Antropología.
- Aprobación del proyecto de modificación del Plan Único de Especializaciones en Enfermería.
- Revisión de la creación del plan de estudios de la especialización en Agua Subterránea y del plan de estudios de la especialización en Exploración y Aprovechamiento de Recursos Geotérmicos, de la Facultad de Ingeniería.
- Revisión del proyecto de creación del programa de Posgrado en Estudios de Género.
- Revisión de la creación del plan de estudios de la especialización en Enfermería Ortopédica y del cambio de denominación del Plan Único de Especialización en Enfermería a Programa Único de Especializaciones en Enfermería.
- Baja de dos alumnos por faltas a la integridad académica, así como la desincorporación de tutores al posgrado.

Adicionalmente, el Pleno conoció y envió al H. Consejo Universitario, para revisión y, en su caso, aprobación, los siguientes documentos:

- El Reglamento Interno del Consejo Académico de Posgrado, el cual fue aprobado por la Comisión de Legislación Universitaria, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado.
- El proyecto de creación del programa de Posgrado en Estudios de Género, el cual fue aprobado por el Pleno del H. Consejo Universitario.
- Los proyectos de creación de las especializaciones en Gestión de Proyectos Museales, en Agua Subterránea, y en Exploración y Aprovechamiento de Recursos Geotérmicos. Estos proyectos fueron aprobados por el Pleno del H. Consejo Universitario.

